



## *Una manera de hacer Europa*

---

### **ACTA REUNIÓN GERIP de 4 de marzo de 2022**

En la reunión estuvieron presentes las personas responsables de Comunicación del FEDER, del Fondo Social Europeo (FSE), del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), del Fondo de Seguridad Interior (FSI), del Instrumento de apoyo financiero a la Gestión Integrada de Fronteras y la Política de Visados (IGFV)), y del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), así como todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En primer lugar, se **aprobó el Acta de la sesión anterior**, una vez hecha la confirmación al representante de la Comunidad Valenciana sobre que, en la página 6 la referencia a la evaluación se correspondía con la del período 2021-2027.

Antes de entrar a debate, se procede a hacer algunas precisiones sobre lo que se ha venido acordando en reuniones anteriores. Se recuerda que lo que se está acordando se tiene que cumplir, de esta manera, todos tenemos que elaborar el Documento amplio del capítulo de cada Programa, que es común para todos ellos, con las únicas cuestiones diferenciadas del Montante destinado a comunicación que van a poner en el PO y la correspondiente programación inicial de los indicadores, que lleva implícito el cálculo inicial sobre quién las lleva a cabo y cuántas son las actuaciones Excelentes (BP) de cada beneficiario Público o intermediario frente a privado en cada Programa. Se indica que esto último se fue acordando en reuniones anteriores y aparece reflejado en actas anteriores.

Se recuerda también a aquellas personas responsables de comunicación, con menos experiencia en la gestión, que lo que estamos haciendo ahora es programar, no sabemos lo que va a pasar en el futuro, pero hay que programar con sentido común y con la información del pasado y toda la que haya disponible sobre el nuevo período a fecha de hoy. De período de programación a período de programación los cambios, en cuanto a los gestores Públicos de los Fondos, no son muy importantes y se supone que no habrá grandes diferencias en cuanto al número y a quiénes son éstos respecto al período de programación anterior. Tampoco sabemos la cantidad exacta de dinero que va a gestionar cada uno, la comunicación es una parte ahora del Programa y estamos



## *Una manera de hacer Europa*

aprobando todo de manera conjunta, pero esto no significa que no se pueda hacer una programación. Se recuerda que, según lo ya acordado, esta programación se hace de abajo a arriba, Organismo a Organismo, si bien quién pone en marcha después las herramientas de comunicación de cada uno de ellos, si se quiere se puede centralizar en el Organismo Intermedio o delegar en cada beneficiario público o intermediario frente a privados lo que deba hacer cada Organismo. Si se elige la primera opción, la responsabilidad de cada beneficiario la asume el correspondiente Organismo Intermedio. Se insiste en que hay que empezar a elaborar este capítulo ya, porque exige un trabajo previo y hay que presentar el capítulo al mismo tiempo que el correspondiente Programa.

En esto, como en todo en cualquier Programa, si hay cambios que suponen una modificación se podrá posteriormente reprogramar, siguiendo los pasos adecuados para llevar a cabo la misma.

Se insiste, también, en recordar que todo lo relativo a la comunicación y su plasmación en un capítulo de cada Programa en el período 2021-2027 viene recogido en el articulado del reglamento y lo que hemos ido acordando responde a lo exigido en el articulado del RDC, y lo único que estamos adaptando es el procedimiento interno del estado miembro para garantizar lo exigido reglamentariamente de la forma más sencilla posible y adecuada a los pasos que ya hemos ido poniendo en marcha en materia de comunicación en los períodos anteriores, para provechar las lecciones aprendidas.

Se recuerda también que, al estar los aspectos de Comunicación incluidos en cada Programa, a posteriori habrá que incluir, en las check list de los mismos, las obligaciones en esta materia que recoge el RDC al respecto. Por ello, se insiste en que todas estas obligaciones deberán ser transmitidas por las personas responsables de comunicación de cada Programa a sus beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados, para que sean conocedores de sus obligaciones, incluso cuando se centralicen las medidas de comunicación en el Organismo Intermedio.

Se recuerda de nuevo, que, si todo lo exigible por reglamento cupiese en los 4.500 caracteres disponibles, no sería necesario elaborar un documento más extenso para distribuir junto con el Programa, si así se considera oportuno, o para tener a disposición de todo aquel que lo solicite. Como no es así, el documento amplio y los 4.500 caracteres se consensuarán en GERIP y formarán parte de todos y cada uno de los Programas, con sus propias especificidades, en cuanto a indicadores y montante destinado a comunicar, que se tratará que sean proporcionales a los montantes gestionados en cada uno de los Programas.

Por eso, hoy se trae la propuesta de documento amplio, recordando que todo lo que se incluye son obligaciones reglamentarias, excepto una parte, que se podría eliminar y que



## Una manera de hacer Europa

tiene que ver con quienes son las personas responsables de comunicación en los beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados en cada uno de nuestros Programas. Se advierte porque si se decide eliminar, no pasa nada, no es una exigencia reglamentaria, pero en todo caso, en el caso del POPE del FEDER, al tener alrededor de 200 organismos en estas condiciones, se solicitará esta información y se sugiere hacer lo mismo, si esta es la misma situación en otros Programas, y se volcará, en todo caso, en un documento interno, más allá del que acompañe al Programa.

En este momento interviene el responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana, señalando que en ese apartado del que se está hablando sería bueno redefinirlo en el documento y en lugar de organismos responsables habría que poner personas responsables en el título. También habría que reordenar los subpuntos del mismo, intercambiando los mismos, poniendo primero 3.1 Personas responsables y a continuación 3.2. Redes de Comunicación. Además, se Posicionaba en el sentido de que sí lo incluiría, es decir, que los responsables de los Organismos de cada Programa sí deberían estar en el Documento.

La coordinadora de la reunión le señala que, aunque ella está de acuerdo, les debe seguir advirtiendo que este apartado es el único que no exige el Reglamento, que sólo habla del nombre de la persona coordinadora del estado miembro y de aquellas responsables de cada Fondo y las de ellos mismos como coordinadores de su Programa. Todo el resto de apartados los exige el Reglamento, pero ese en concreto no. Pero ella propone que se aplaze esta cuestión, y esperar más opiniones antes de tomar la decisión entre todos.

Se entra, entonces, ya de lleno sobre el debate del primer punto del orden del día, **Situación de la parte de comunicación de los POs 2021-2027 (documentos, avances con los organismos beneficiarios y/o intermediarios frente a privados...)**. En este momento, toma la palabra la representante de FEDER y FSE de Castilla y León, indicando que como al final la Comisión Europea se va a dirigir al responsable nacional o al regional, pero va a ser difícil que se dirija a los responsables de cada centro gestor, no sería tan necesario introducir el listado de cada responsable de cada centro gestor. A esta posición se une la representante de FEDER País Vasco, mientras que la responsable de FEDER Asturias, señala que sería partidaria de tenerlo internamente, pero no incluirlo en el Programa.

Por último, la responsable FEDER de la Comunidad de Madrid señala que es mejor acogerse a las exigencias del Reglamento y no ir más allá, y tomar más compromisos que después sea difícil cumplir y, por ello, en relación con el punto que se debate considera que, como no es necesario, mejor suprimirlo y dejar solo lo que esté en el RDC.



## *Una manera de hacer Europa*

En este momento, la coordinadora de la reunión lee las intervenciones que están en el chat y recoge que no lo pondrían en el documento las siguientes personas responsables: FEDER y FSE Castilla-La Mancha, FEDER País Vasco y Fondo Social de La Rioja. Por tanto, su propuesta concreta sería eliminarlo del documento y llevar a la Introducción las redes y la persona coordinadora del Estado Miembro, las coordinadoras de cada Fondo y las de cada Programa. Asimismo, sugiere que quien lo vea necesario, solicite los nombres de las personas responsables de comunicación de los organismos de su Programa, a efectos internos. Se indica que así se modificará en el capítulo amplio del Programa. Se concluye de esta manera con el consenso general el debate sobre este punto.

Se recuerda en este momento que, si hubiese alguna cuestión en el capítulo amplio que todavía parezca que no recoge bien lo acordado y/o los aspectos reglamentarios, es el momento de ponerlo encima de la mesa para corregir lo que fuese necesario, antes de dar por aprobado el apartado.

La persona responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana plantea el asunto del slogan, porque no recuerda que el que se venía utilizando en la mayor parte de los casos en FEDER, “una manera de Hacer Europa”, se hubiese acordado en GERIP. Otra duda es que, mirando el Reglamento, no termina de ver el encaje del slogan en este periodo de programación, dado que no va a haber un emblema específico para cada uno de los Fondos, sino un único emblema.

La persona responsable de la coordinación del estado miembro y coordinadora, por ello, de la reunión recuerda que, hasta ahora, el FSE tenía un slogan diferente, porque se había adherido al que se proponía desde la Comisión Europea para este fondo ya en el periodo 2007-2013. Sin embargo, en el FEDER no nos habíamos adherido y teníamos ya desde ese período una marca diferente. Esto no lo hemos discutido así en ninguna de nuestras últimas reuniones, sólo hablábamos de que se eliminaba la referencia al Fondo, que es lo que se nos ha dicho desde la Comisión, ya que sólo en Next generation, sí hay que poner cofinanciado por el Next generation. Pero en los documentos que pasa la Comisión nos dice que en los fondos bajo el paraguas del Acuerdo de Asociación no hay que poner ninguna referencia al Fondo, sino sólo a la Unión Europea. En ningún momento se indicó por parte de la comisión nada acerca del slogan, la marca.

Se recordó que cuando ya tampoco había ninguna referencia al slogan en el período 2014-2020, sí se acordó en reuniones de GERIP y así aparece en nuestras estrategias de comunicación, que era adecuado continuar con esta misma fórmula. Se recordó al respecto la situación de los últimos eventos anuales del FEDER en los que la Secretaria General y la Directora General, así como los representantes de la Comisión Europea presentes resaltaron como todo lo que hacíamos era “una manera de hacer Europa”.



## *Una manera de hacer Europa*

En todo caso, se recordó también que, incluso cuando se acordó “la marca”, el slogan para el FEDER, ya en 2007-2013, no era obligatorio para todos poner el mismo slogan, porque las CCAA más avanzadas en ese momento en materia de comunicación, ya habían difundido una marca diferente, y al igual que había dos marcas distintas para FEDER y FSE, también podrían seguir, si lo valoraban oportuno, utilizando su marca anterior. En todo caso, si ya tenemos una marca que es ya reconocida, que está aceptada y valorada por la Comisión Europea, la propuesta era no cambiarla, ya que, en opinión de la coordinadora de la reunión, sería una marcha atrás y no aportaría nada positivo.

En este momento, toma la palabra la responsable del FEDER y FSE de Castilla y León que señala que, está de acuerdo con que en su Comunidad se identifican las actuaciones con su propio lema (slogan) y los logos nacionales y de la Unión Europea, y desde todos los periodos de programación se ha hecho así y sería interesante mantenerlo. Además, señala que los tienen implantados en la herramienta informática de contratación pública y automáticamente aparece así, y que cambiarlo sería modificar todo y les complicaría bastante el trabajo. En esta intervención, recoge otra cuestión, en el sentido de que, cuando se dice que “según se recoge en este Programa...” no es exacto, ya que no se va a recoger en el Programa, sino en un anexo a ese Programa y eso puede inducir a error. También pregunta que si en el tema de Manuales y Guías, la AGE está pensando en elaborar un documento común para que haya homogeneidad en el cumplimiento de las obligaciones de cada uno.

En este momento interviene el responsable de los Fondos de Interior, indicando que ellos no han usado lema nunca y que tenían en mente tampoco utilizarlo para el 21-27, pero que no tendrían problema en asumirlo, si esto ya está institucionalizado en los otros Fondos, y pregunta si se va a seguir con el mismo o se va a cambiar.

Por su parte, la responsable del FSE señala que no le parece mal que se siga utilizando el lema, aunque no sea obligatorio, porque es algo que añade valor. También indica que hay una guía general de la Comisión Europea, que añade en el chat, que le parece que es muy práctica, por si alguien la quiere utilizar o facilitarla a sus gestores.

Insiste, entonces, el responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana en que, en la guía de la que se habla, en la página 1 deja claro que el emblema europeo no puede combinarse con ningún otro elemento.

Contesta la coordinadora de la reunión, que efectivamente, no se puede hacer jamás un “birriologo”, que es un término muy usado en nuestras reuniones ya desde el año 2010, es decir, un logo que mezcle el de la Unión Europea con la referencia al fondo y el lema, y recuerda que ese “birriologo” lo presentó ella misma en el año 2007, para demostrar que en los pequeños objetos promocionales también era posible cumplir las obligaciones





## *Una manera de hacer Europa*

en materia de comunicación de aquel período. Así aparece reflejado en todos nuestros manuales y guías para la comunicación, que era sólo para los pequeños objetos promocionales y que esto se ha aclarado en múltiples reuniones del GERIP desde 2010, porque todavía se está utilizando por muchos organismos de manera incorrecta y la Comisión Europea, siempre, no sólo ahora, nos ha dicho que no se puede hacer así. Hay que poner primero los logos, debajo el Fondo y más abajo el slogan y entre los dos logos no se puede poner nada. Por ello, en este sentido, salvo que no hay que poner la referencia al fondo, sigue sin haber ninguna novedad y sigue siendo lo mismo que se había debatido en innumerables reuniones anteriores ya en 2007-2013 y más en 2014-2020.

En cuanto a la Guía de la Comisión Europea de la que se habla, es un guía que recoge cosas generales, pero siempre hemos pensado que, si esto se lo pasan así a los gestores, no lo van a entender. De esa Guía hay que extraer las cosas relevantes que a ellos les pueden afectar y que sean esas las que les pasamos, y en este sentido se recuerda que existen ya actualmente dos documentos, el Breve Manual recopilatorio... y la Guía para el seguimiento y la evaluación, y que no hace falta empezar cada período desde cero y adaptarse a las novedades del nuevo período estos documentos. Y como no puede ser de otro modo, estos dos documentos transpondrán todas las recomendaciones de esta Guía de Comunicación y no aconseja hacer ninguna otra Guía particular para sus beneficiarios, en aras de no hacer trabajo innecesario.

En cuanto a la pregunta del Fondo de Interior, se insiste en que, a partir del 2014-2020, los que tenían otra marca se quedaron con la que ya tenían anteriormente, pero los que no la tenían se adhirieron a la general. Entonces, el responsable de los fondos de Interior indica que, si queremos dar una imagen de país y todo el mundo tiene un lema, lo lógico es que nos unamos a él y la coordinadora insiste en que está de acuerdo, pero el que quiera seguir usando la que ya tiene desde el 2000-2006 debe seguir haciéndolo. Es decir, el que tenga una marca de periodos anteriores y quiere seguir utilizándola lo hace así, y, en aras del consenso, el que no quiera utilizar ninguna marca, también puede hacerlo. Lo que se aconseja es utilizar en el resto de casos el lema general y lo que no se aconseja es inventar ahora una marca nueva.

El representante de los fondos de interior indica que, como se han incorporado en este período, han intentado ponerse al mismo nivel de los demás y no pretende cambiar nada que ya esté probado, y que ya está funcionando bien, por lo que aceptan el lema sin problema.

La representante de FEDER de Cataluña indica que está de acuerdo con que se den las distintas opciones para el nuevo periodo.



## *Una manera de hacer Europa*

La responsable del FEDER y FSE de Castilla y León indica que, en su intervención anterior, no pretendía que todos tuviesen el lema sino, según dice la coordinadora, que cada uno opte por la opción que prefiera.

Acordado el asunto del slogan, la Coordinadora pasa a responder sobre una de las preguntas de la responsable de FEDER y FSE de Castilla y León, indicando que, cuando se hagan los 4.500 caracteres, que Sí van en el Programa, se hará un resumen de lo que dice el documento más extenso, la cuestión del portal web único, la lista de operaciones, la referencia a las Buenas Prácticas, etc., aunque para su comprensión se harán llamadas al anexo, por lo que Sí debe decir que está incluido en el Programa, porque es una parte del Programa que se completa, para su mejor comprensión, con una anexo que también forma parte del Programa.

En esta línea, la coordinadora insiste en que el documento que se está debatiendo sirve para poner allí no sólo que la autoridad de gestión va a elaborar guías generales, como ya se recoge, sino también que si alguien considera imprescindible elaborar más guías particulares se puede añadir al documento amplio del capítulo del PO.

La responsable de FEDER Asturias incide en que, como se ha dicho anteriormente, que, si como a veces sucede, se envía un Manual que es una recopilación de toda la normativa, a los gestores no les ayuda mucho y propone hacer un pequeño grupo dentro del GERIP para adecuar las dos guías ya existentes para que se facilite el trabajo a los gestores.

La coordinadora, valora como positiva la propuesta de crear un grupo para la adecuación de estos documentos y recuerda que, en todo caso, la adecuación de estas Guías ya existentes se iba a hacer, y que el trabajo no es excesivo porque, casi el 80 por ciento de lo que en ellas se recoge, no cambia respecto a lo que ya se venía haciendo y que agradece mucho la colaboración de aquellas personas que se quieran proponer para este grupo de trabajo, pero además sugiere que, dado que ahora lo importante es avanzar en el capítulo, que incluye, e insiste de nuevo, un cálculo de abajo arriba sobre la programación de indicadores y el Montante, constituir también un grupo de trabajo para avanzar y facilitar el trabajo de los demás, facilitando la metodología adecuada para avanzar con rapidez, para tener listo este capítulo de comunicación cuando se envíen los Programas a la Comisión y dejar la constitución de este segundo grupo para cuando ya estén los Programas presentados y validados por la Comisión Europea.

Recuerda, en todo caso, que en el capítulo de comunicación amplio no se trata de recoger muchas medidas, sino aquello que sea obligatorio y, después, cumplirlo.

Siguiendo con esta propuesta de capítulo amplio, el responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana echa en falta un apartado que lleve la integración del principio



## *Una manera de hacer Europa*

de igualdad de oportunidades en las medidas de información y publicidad. Ha comprobado que en la estrategia del 14-20 sí está, y piensa que debería estar en el nuevo. Ha preparado un pequeño párrafo al respecto, indicando que si no lo ponemos se nos va a pedir.

La coordinadora responde que esto que estamos haciendo ya no es ni un Plan de comunicación ni una Estrategia de comunicación, es un capítulo más del Programa y, como tal, está sujeto a todas las obligaciones de principios horizontales del Programa y recuerda que sólo se está recogiendo, y más por la limitación de caracteres, lo exigible directamente en el articulado del RDC. Por ello, plantea no incluirlo, pero, si a posteriori se nos exigiese, ya se daría de nuevo una respuesta común y consensuada.

La responsable del FSE indica que ellos van a tener una reunión con la Red de Políticas de Igualdad el día 15 y una de las ideas es hacer un Dictamen de Igualdad para todos los programas, al igual que en el periodo anterior. Esto afectará a todos los Fondos, aunque no sea obligatorio, y se compromete a informarnos de lo que se acuerde en esa reunión en la próxima reunión de GERIP. Esto afecta a todos los ámbitos del programa, incluida la comunicación.

La coordinadora insiste en que, además, en el ámbito de la comunicación ya se viene recogiendo la igualdad de oportunidades y recuerda que ya se ha acordado que se deben tener los indicadores de comunicación desagregados por sexos, siempre que sea posible, y como uno de los criterios para que algo sea actuación excelente - Buena Práctica - es el cumplimiento del criterio horizontal del principio de oportunidades. Está de acuerdo con la Comunidad Valenciana y con la responsable del FSE en que, esto es un principio horizontal relevante y obligatorio de los fondos, que se va a tener muy en cuenta en todos los Programas y, si es necesario incluir algo particular en el capítulo de Comunicación, se replantearía con una nueva decisión tomada en el seno del GERIP.

A la persona responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana le parece aceptable esta propuesta y se deja, para después de las posibles observaciones de la Comisión, el replantear esta cuestión en alguna reunión posterior de GERIP.

La responsable de FEDER y FSE de Baleares indica que, en el capítulo amplio de comunicación se recoge, entre las medidas para el público, que se va a hacer un acto de presentación del Programa Operativo y pregunta que si esto va a ser así. La coordinadora le indica que esto es libertad de cada uno e insiste en que cada uno vuelque en las mediadas aquellas que esté seguro que va a llevar a cabo, que siempre habrá tiempo para retocar con nuevas actuaciones este capítulo amplio y hace ver que las medidas no van a poder estar en los 4.500 caracteres, sólo en el documento amplio, por imposibilidad de poder incluir en ese espacio todo lo que dice el documento más allá de lo que obliga el reglamento.





## *Una manera de hacer Europa*

La responsable de FEDER y FSE de Baleares indica que en las convocatorias habría que poner “financiado por la UE” en lugar de “financiado por el FEDER” y que, quizás, siempre que en el capítulo se hable de medidas de comunicación para los beneficiarios podría indicarse que, si un beneficiario potencial pasa a ser beneficiario final, entonces tendría que cumplir todas las medidas.

Se le responde que se cree que está bien así, pero se le dará una vuelta de cara a poder eliminar texto para que el capítulo amplio tenga menor longitud.

La representante de FEDER y FSE de Castilla y León señala que en el capítulo amplio se señala que se va a mantener la estructura del portal web único según lo acordado-. Programación, gestión, comunicación y evaluación-, y plantea, como cada vez se le está dando mayor importancia al fraude, como exige la normativa, incluir otro apartado que se llame Política antifraude-. A preguntas de la coordinadora, aclara que en su web tienen toda la normativa que les ha ido enviando la Comisión. Todos sus organismos tienen ya elaborado este apartado y han incluido su declaración institucional.

La coordinadora señala que está de acuerdo con lo planteado y sugiere llevar este debate a otra reunión para decidir si lo incluimos en el capítulo, pero sobre todo en el portal web único, como un apartado separado o si se incluye dentro del ya existente de gestión y sugiere a todas las personas responsables que se hable con las personas de gestión y de auditoría para valorar también su posición.

Señala, además, que algunos fondos y Programas ya han presentado borradores de Programas sin el capítulo de comunicación, en el caso, al menos del FEDER. La Comisión espera que, hacia la Semana Santa pueda tener todos los Borradores de Programas y, por ello, propone que lo que vaya en estos borradores se consensue en la reunión de hoy y que, mientras no esté cerrada la programación de Indicadores y los Montantes, se indique que el capítulo de comunicación irá en borradores posteriores.

Indica que, para la próxima reunión está en condiciones de tener el Resumen de los 4.500 caracteres para incluirlo en el siguiente Borrador, pero evidentemente también en esos caracteres se incluirá y por ello se deberá tener ya cerrada la programación de indicadores y el montante.

En este sentido, les recuerda que se envió un fichero de Excel que tiene una Hoja por Beneficiario y después la Hoja Resumen. El Cuadro global de la hoja resumen es lo que aparecerá en el Programa. Les explica las columnas del fichero y les indica que lo tendrán que rellenar basándose en el conocimiento a fecha de hoy de lo que gestiona actualmente o va a gestionar cada beneficiario, bien porque ya esté muy avanzada la programación del 21-27 o bien basándose en su situación en el pasado período, para saber qué está obligado a llevar a cabo, según lo acordado en nuestras reuniones



## *Una manera de hacer Europa*

anteriores de cara a la programación de indicadores y por ello al montante a gastar en comunicación. Asimismo, como ella ha hecho el estudio piloto con las Entidades locales en el 14-20, se ofrece a que, cuando tengan alguna duda respecto a los precios unitarios de alguna herramienta para hacer el compute de los montantes, se lo consulten.

Recuerda que es necesario tener esta información antes de enviar los datos a la Comisión, para poder garantizar que se está respetando la proporcionalidad de estos gastos e indicadores sobre el montante del Fondo que va a tener cada beneficiario y, como consecuencia, cada Programa.

A continuación, se plantearon algunas cuestiones adicionales, por parte del responsable del FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana como que, en la página 5, párrafo 4º, habría que cambiar “cuando se saque” por “cuando se publique”, pero también que sobre la referencia a la cofinanciación por la Unión Europea, el Reglamento lo indica sólo para el logo, pero que consideraba que en texto se debería poner “por el Programa FEDER o FSE”.

A esto, añade la representante FEDER de Asturias que, en el Documento de preguntas y respuestas de la Comisión, dice que se puede mencionar el nombre del Programa en los medios sociales y en otro material de comunicación. Está en la página. 22, “Las reglas de comunicación y visibilidad del periodo 21-27”, y es para todos los Programas.

La coordinadora insiste en que con el logo de la Unión Europea no puede ir ningún texto, cuando se recoge como un logo institucional, que se pone conjuntamente con otro logo institucional del estado miembro, en este caso el logo institucional es sólo la bandera y el nombre Unión Europea, al lado o debajo. Es decir, cuando se estén utilizando los logos institucionales deberán estar los oficiales y fuera de logos, debajo, que está “cofinanciado por la UE” y más abajo el lema elegido, por ejemplo “una manera de hacer Europa”.

Cree que, quizás, en estas reglas se están mezclando cuando se utilicen los logos institucionales, que no se pueden modificar, con cuando se habla de los logotipos a utilizar, cuando se hable de alguna actuación financiada por un fondo en concreto que, entonces, se les puede añadir alguna información adicional al no ser el institucional, aunque reconoce que cada vez esto está más confuso para ella misma. En todo caso, su propuesta siempre ha sido que no se citase el Programa en ningún sitio, para evitar posteriores cambios de nombres, como pasó en el caso del Programa Operativo Pluriregional de España (POPE) cuando se refundieron dos Programas anteriores o algún cambio de nombre del programa, al pasar actuaciones de un período a otro, o incluso de un Programa a otro, y hablar sólo del fondo que lo cofinancia y, a partir de ahora, de que lo cofinancia la Unión Europea. En este sentido, su propuesta es continuar con la regla anterior, excepto cuando se hable del logo sólo a efectos de los fondos



## *Una manera de hacer Europa*

Europeos y no se enfrenta a ningún otro logo institucional del estado miembro.

La responsable del FSE indica que la Comisión está dando el logotipo con la mención a la cofinanciación y la coordinadora insiste en lo ya avanzado, que en su opinión depende de si se habla del logo institucional de la Unión Europea, que insiste habrá que poner el logo y debajo. “cofinanciado por la UE”, o si ponemos un logotipo específico, porque sólo lo financia la UE y/o porque no deseamos poner logos institucionales del estado miembro, en este caso podremos utilizar poner ese logotipo como indica la Comisión y debajo poner nuestro slogan. Cuando hagamos la adaptación de las Guías propias esto lo tendremos que tener más claro que ahora y lo hablaremos de nuevo cuando traigamos las nuevas Guías adaptadas a una nueva reunión del GERIP.

En ese momento, y dado lo avanzado de la hora y puesto que lo urgente en este momento es disponer del capítulo de comunicación que debe ir en las versiones de los Programas que se envíen a la comisión en los próximos meses, se insiste en que debemos centrarnos en elaborar la programación inicial de indicadores y el montante que debe incluir este capítulo, y se propone dejar el capítulo amplio, con las modificaciones ya acordadas, y recuerda que cuando estos datos estén cumplimentados hay que pasarlos a las personas responsables de cada fondo, que deben velar porque se está respetando la proporcionalidad en cada Programa.

Propone que alrededor de Semana Santa tengamos un borrador, al menos con 4 o 5 de los Programas, y que, en las versiones de antes de verano, ya tengamos los capítulos de todos los Programas, para tener la posibilidad de llevar a cabo cambios posteriores, y que ya en octubre tengamos los capítulos definitivos de todos los Programas. Y recuerda que los capítulos de comunicación de cada Programa se envían cuando estén terminados, con toda la información requerida.

En este momento, el responsable de FEDER Castilla la Mancha pregunta que, si se les va a enviar el estudio de los precios tipo, a lo que la coordinadora responde que en principio no, pero que se contestarán todas las preguntas al respecto que se planteen.

Se pasa entonces a la única cuestión que no estaba recogida en el capítulo amplio de comunicación que se repartió, porque se había dejado para cerrar en esta reunión, la Evaluación 2021 - 2027, si se va a llevar a cabo y cuándo. Se recuerda por la coordinadora de la reunión que hay dos posiciones encima de la mesa, una que recoge que hay que hacerla, porque aparece reflejado en dos partes del Reglamento - en una, cuando dice que hay que hacer indicadores de evaluación y en otra, cuando habla de las evaluaciones de los programas, donde se recoge que en ellas se unirán las evaluaciones de las medidas de comunicación, al formar parte del Programa - y otra que propone que, al no aparecer la evaluación como tal reflejada en el Reglamento, que no haya que hacer evaluación.



## *Una manera de hacer Europa*

Incluso en la primera de las posiciones se plantean distintas posibilidades. Así, en la última reunión de las personas responsables de los distintos fondos, la responsable del FSE planteó que habría que llevarla a cabo con la evaluación del Programa, frente a venir haciéndola como hasta ahora de manera independiente. En todo caso, si se hiciese con la del Programa, ¿la incluimos utilizando nuestros indicadores de impacto?

En este momento, el representante de Extremadura indica que en los períodos anteriores estaba muy claro. En éste, la sensación es que se ha querido suprimir. Plantea que la Comisión ha dicho que no es necesaria y valora que no hay que hacer cosas de más, que si se quiere hacer, que sea como un plus, no como una obligación.

La coordinadora recuerda que hasta el periodo 21-27 la Comunicación estaba fuera del Programa y que ahora esto ha cambiado, es el mayor cambio, en este ámbito, desde el inicio de la política de Cohesión y por eso, quizás, se dice que hay que hacer una evaluación del programa, que incluirá la Comunicación.

El representante de FEDER y FSE de Extremadura reitera que la Comisión ha dicho que no hay que hacerla, a lo que la coordinadora contesta que no ha habido ningún posicionamiento por escrito al respecto, aunque se ha consultado.

El responsable del FEMPA pide que se le indiquen los artículos del Reglamento donde se recoge la necesidad de la evaluación, porque manifiesta que son del grupo que interpreta que no hay que hacerla.

La responsable del FSE reitera que se evaluará con el Programa, no haciendo una evaluación específica de un punto concreto de comunicación del Programa.

Llegado este momento, en que las dos posturas no se acercan y hay que tomar ya una decisión que no se puede posponer más, se propone una votación entre las dos posturas que parecen tener más consenso, por las intervenciones directas y por lo recogido en el chat. Por una parte, llevar a cabo la evaluación de la comunicación cuando se haga la evaluación del Programa, formando parte del plan de evaluación, y por otro lado, no llevar a cabo ninguna evaluación. Después de llevar a cabo el computo individualizado de votos, el resultado es el siguiente:

A favor de la evaluación de la comunicación cuando se evalúe el programa entero: FEDER y FSE Andalucía, FEDER y FSE Aragón, FEDER Asturias, FEDER y FSE Baleares, FEDER y FSE Cantabria, FEDER y FSE Castilla y León, FSE Cataluña, FEDER y FSE Comunidad Valenciana, FEDER y FSE Galicia, FEDER y FSE Murcia, FEDER y FSE Navarra, FEDER y FSE Melilla, FEDER pluriregional, FSE Pluriregionales, FSI pluregional y FGIF pluriregional y FAMI pluriregional. Total 27 votos.

A favor de no llevar a cabo la evaluación de la comunicación: FSE Asturias, FEDER y



## *Una manera de hacer Europa*

FSE Canarias, FEDER y FSE Castilla la Mancha, FEDER y FSE Extremadura. FEDER y FSE Madrid, FEDER y FSE País Vasco, FEDER y FSE La Rioja. Total 13 votos.

Abstención FEDER Cataluña y FEMPA pluriregional. Total 2 votos.

No contesta por estar ausente en el momento de la votación FEDER y FSE Ceuta. Total 2 votos.

Por lo tanto, se decide que se hará la Evaluación de la Comunicación dentro de la Evaluación general de cada uno de los Programas y en las fechas que se decida en el plan de evaluación de cada Programa.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día sobre **La Evaluación final de las Estrategias de Comunicación 2014-2020 (avances respecto a la reunión anterior), ya sólo con la presencia de personas responsables de FEDER y FSE, únicas implicadas en este asunto.** La coordinadora y también responsable directa del FEDER y del Programa Operativo pluriregional de España (POPE) comunica que, en los próximos días va a poner en marcha un contrato menor, que ha ya contactado con 3 empresas interesadas y ya tiene elaborados los Pliegos. Para ella, lo ideal sería que la empresa empezara a trabajar cuanto antes con el trabajo de campo, que en un programa con cerca de 200 beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados, es lo que suele llevar la mayor parte del tiempo de trabajo de la empresa de evaluación, al no ser necesario en este Programa llevar a cabo encuestas a la ciudadanía, porque, en este caso, se parte de los resultados de las encuestas de los distintos Programas regionales y la empresa evaluadora sólo debe elevarlos al total de la población del Estado miembro. Se intentará tener un documento avanzado en los primeros meses de 2023 y no agotar los plazos más allá del necesario período acordado para la toma de datos.

El responsable FEDER y FSE de Comunidad Valenciana recuerda que si se va a un contrato menor se tienen un límite de 1 año de duración y pregunta cuándo se tiene que hacer la Encuesta.

Se le contesta que, quizás, la encuesta se podría ir llevando a cabo a finales de este año 2022 y ya la consultora tendría para analizar los indicadores y buenas Prácticas, etc, entre enero y marzo de 2023, lo que les permitiría tener en abril de 2023 un borrador más o menos definitivo y ya dejar para posibles ajustes los meses posteriores de 2023.

El mismo responsable pregunta si las conclusiones y recomendaciones ya serían para el período programación 2021-2027 y la respuesta de la coordinadora es que así es como pasa en todas las evaluaciones finales de un período de programación.

La responsable de FEDER y FSE de Canarias informa de que ya tienen la Memoria para sacar el contrato menor y que ya en la siguiente reunión estarán en condiciones de poder





## *Una manera de hacer Europa*

dar una mayor información.

Sin más avances, se pasa, a continuación, al siguiente punto del orden del día, **Preparación de los Comités del año 2021 a celebrar en los próximos meses de 2022.**

Se recuerda que los documentos de comunicación para los Informes anuales de ejecución en las estrategias plurifondo (FEDER y FSE) se llevarán, como se venía haciendo, de manera consensuada y, una vez validados por el FEDER los documentos, los cambios para los que se distribuyan en uno u otro Comité o uno y otro IAE, serán solo en las BP de cada Fondo. Asimismo, se recuerda que, como todos los años, hay que elaborar 3 documentos, el Anexo de comunicación, en el que se analizan los cuadros anuales y de todo el periodo de los indicadores de comunicación volcados en INFOCO 2014, con un breve análisis de ambos cuadros de unas 10 o 12 líneas cada uno. Asimismo, se recoge en un párrafo la situación a finales de diciembre, en este caso, del año 2021, de los portales específicos de cada uno de los beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados, que conforman la parte de la CCAA del portal web único. Otro párrafo, consiste en indicar cómo está la Lista de operaciones, que se extrae de las Aplicaciones de gestión, en cuanto a los aspectos ligados con la garantía de transparencia de la misma: existencia de campos sin información, lenguaje accesible para la ciudadanía... Asimismo, incluirá información sobre el evento anual de cada uno de los dos fondos y se recuerda que, en el caso del FEDER, en el año 2021 se celebraron los correspondientes a 2020 y 2021. Esta información se facilitará directamente por las personas responsables de ambos fondos. Por último, se recogerán las Buenas Prácticas, de cada uno de los Fondos presentadas a lo largo del año 2021.

En este caso, se hace una mención especial a que se han seleccionado muy pocas operaciones excelentes, Buenas Prácticas, a lo largo de este año, recordando que las BPs se deben presentar a lo largo del año, no esperar a hacerlo en los días anteriores a tener que presentar esta información en los Informes Anuales de Ejecución. Se indica que, en el caso del FEDER, sólo hay constancia de 15 Buenas Prácticas, correspondientes a 10 Comunidades o Ciudades autónomas. Es decir, que hay 9 programas regionales que no han seleccionada ninguna operación excelente. Se indica, que, salvo error, la coordinadora sólo tiene sin revisar una BP de La Rioja, que le llegó hace dos días. Y ha reenviado, todavía sin respuesta para alguna pequeña rectificación una de Andalucía y una de Melilla, y se ha dado el OK a una de Aragón, una de Asturias, y dos de Baleares que, al estar también traducidas al inglés, ya se han subido a la Base de Datos de Buenas Prácticas, y está con OK, pero sin traducir, una de Ceuta. Por último, están a falta de OK y enviadas a las CCAA, con algunos problemas más de fondo, dos de Andalucía, una de Comunidad Valenciana, una de Castilla y León y otra de Castilla y



## *Una manera de hacer Europa*

la Mancha.

En este momento, interviene el representante de FEDER y FSE de Extremadura, informando de que ha enviado una y que tiene constancia de recepción, por parte de la coordinadora del FEDER. Como a ésta no le consta, solicita que se haga un nuevo envío. El Responsable de FEDER y FSE de Comunidad Valenciana indica que también ha enviado una más. También se le indica que se revise, si consta como recibida por la coordinadora.

El segundo documento a presentar es el informe a la ciudadanía para el que, en el caso del FEDER, se les remiten dos cuadros, el financiero y el de indicadores de realización, elaborados por la Subdirección de Gestión del FEDER, en base a los datos de 31 diciembre de 2021 en Fondos 2020; para analizar estos dos cuadros se dispone de unas 10 o 12 líneas y se selecciona la mejor BP, y se pone su introducción y una referencia al sitio donde se halla ubicada en la base de datos de Buenas prácticas en el portal web único.

Por último, el documento de modificaciones y avances en la Estrategia de comunicación, que debe recoger todos los cambios que se solicitan al Comité de Seguimiento para la nueva versión de la estrategia, consistentes, en cambios de responsables, cambio de indicadores de Comunicación al alza o cualquier modificación necesaria en el texto de la misma, así como incluir el cuadro de avances de medidas de comunicación para 2022, para el que se facilita también la información de las autoridades de gestión.

Se pasa a señalar los plazos para tener terminados estos documentos y se recuerda que, desde la Subdirección de Gestión, se han fijado para tener los IAE a tiempo para enviarlos a los miembros del Comité, que debe tener la información a finales de marzo. Por ello, para poder validar los que vayan llegando, se recuerda que el plazo para la recepción de estos borradores finaliza el 21 de marzo. También, hasta esa fecha se recogerán nuevos informes de Buenas Prácticas, para ir cerrando los mismos entre el 21 y el 31 de dicho mes. En este sentido, se recuerda que los documentos vengan ya lo más adecuados que sea posible y similares a los anteriores (al no modificarse los criterios, es importante aprender de las lecciones del pasado). Se indica, también, que para el primer criterio es indispensable que se diga algo del FEDER o de Europa, ya que presentamos sólo actuaciones cofinanciadas o financiadas por Europa y esto debe quedar reflejado. Si son Buenas Prácticas de organismos intermediarios frente a terceros, se puede tomar como modelo las que ya ha presentado la Agencia IDEA y revisar lo acordado en reuniones de años anteriores recogido en las actas correspondientes. Se recuerda que no se presentan igual estas BPs y aquellas ligadas a Expresiones de interés.

La responsable del FEDER de Cataluña pregunta si el Anexo de comunicación se tiene



## *Una manera de hacer Europa*

que enviar también hasta el día 21 y se le contesta que sí, los 3 documentos antes de esa fecha.

El responsable FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana pregunta si los Comités van a ser presenciales o telemáticos y se le contesta que se quiere que sean presenciales, pero no se sabe todavía y las fechas tampoco. Quizás haya algunos por procedimiento escrito en los meses de abril o mayo y después alguno presencial en meses posteriores. Esto no está cerrado todavía, que la coordinadora sepa.

Sin más, se recuerda que se enviará el capítulo amplio de comunicación de los Programas, del que se ha hablado en el primer punto con las modificaciones acordadas, y la coordinadora insiste en que, ahora, cada uno debe proceder al cálculo de su programación de indicadores y su montante, y reitera las gracias a todas las personas presentes.

Madrid 4 de marzo de 2022